ADENDA N° 01/2023

CONTRATO N°13/2022 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL INTN – PLURIANUAL" ID 411996."

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN), con RUC 80000638-0, domiciliada en José Gervasio Artigas N°3973 casi Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por su Director General ECON. OMAR ALEXANDER PICO INSFRÁN con Cedula de Identidad Civil N°1.489.903 nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 8962/2023, denominada en adelante, LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra J. FLEISCHMAN Y CIA S.A., con RUC N° 80001490-1, domiciliada en Teniente Nicolás Cazenave y Teniente Víctor Valdez de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por su Represente Legal, el Sr. FABIAN VIRGILIO ROJAS AYALA, con C.I. N° 1.111.410, en adelante denominada "EL PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan en celebrar la presente ADENDA AL CONTRATO N°13/2022 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL INTN – PLURIANUAL" ID 411996." el cual estará sujeta a lo establecido en las siguientes cláusulas:

1. OBJETO.

El presente instrumento tiene como objeto la **ADENDA AL CONTRATO N° 01/2022** en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL INTN – PLURIANUAL" ID 411996, celebrado entre **"LAS PARTES" en la Cláusula 6ta. "Precio Unitario e Importe a pagar por los bienes".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES.

a) **RESOLUCION POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA MODIFICATORIA AL CONTRATO N° 13/2022 CELEBRADO CON LA EMPRESA JFLEISHMAN Y CIA S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL INTN – PLURIANUAL" ID 411996, EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 2051/2003, CON EL FIN DE OTORGAR UNA AMPLIACIÓN HASTA LA SUMA DE G. 44.000.000.- (GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MILLONES), SUMA QUE NO SUPERA EL 20% DEL MONTO MÁXIMO CONTRATADO; POR RAZONES DE INTERÉS DE LA INSTITUCIÓN;** CON EL FIN DE OTORGAR UN AMPLIACION DEL MONTO MAXIMO CONTRATADO.

b) Detalle del Convenio Modificatorio:

Clausula 6ta. Modificada

La Cláusula 6ta hace referencia al Precio Unitario e Importe a pagar por los bienes, a los efectos de la presente adenda, inclúyase al cuadro original el monto adicional correspondiente a la ampliación del 20%:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	82121506-005	Impresión de documentos - Blanco y Negro	Unidad	1	UNIDAD	290.-

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. Fleischman y Cía. S.A.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL

2	82121506-005	Impresión de documentos - Color	Unidad	1	UNIDAD	830.-
Precio Total						**1.120.-**

MONTO MÍNIMO	Gs. 110.000.000.- (Guaraníes Ciento Diez Millones) - IVA Incluido
MONTO MAXIMO	Gs. 220.000.000.- (Guaraníes Doscientos Veinte Millones) - IVA Incluido
AMPLIACION DEL 20%	Gs. 44.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones) - IVA Incluido
TOTAL	Gs. 264.000.000.- (Guaraníes Doscientos Sesenta y Cuatro Millones) - IVA Incluido

El monto total del presente contrato asciende a un Monto Mínimo de Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) y un Monto Máximo de Gs. 264.000.000.- (Guaraníes Doscientos Sesenta y Cuatro Millones)) IVA Incl.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de marzo del año 2023.-

ECON. OMAR ALEXANDER PICO INSFRÁN
Director General
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL

SR. FABIAN VIRGILIO ROJAS AYALA
Proveedor
J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. Fleischman y Cía. S.A